

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:

86698-1-2019

Nombramiento:

86698-1-2019

SIAD No.:

443796 y 451832

Fecha del Nombramiento:

18/06/2019

Fecha de entrega del Informe:

24/06/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

29/07/2019

Nombre del Auditor:

Yany María Berreondo Roulet

Nombre del Supervisor:

Jorge Efraín Yoc Coy

Unidad Ejecutora:

134 – Junta Calificadora de Personal

Tipo de Auditoría:

Auditoría Administrativa

Áreas Examinadas:

Segundo seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 86153-1-2019

Período Auditado:

N/A

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:86698**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Seguimiento a recomendaciones que quedaron en proceso
en el informe CUA 86153-1-2019. Junta Calificadora de
Personal -JCP-**



GUATEMALA, JULIO DE 2019

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 86698-1-2019, de fecha 18 de junio de 2019, fui nombrada para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, en el Informe CUA 86153-1-2019 Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en Informes:

- CUA 71583-1-2018 Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre del 2018, y
- CUA 71431-1-2018 Auditoría de gestión de perfil de puestos y verificación física de personal por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en el informe CUA 86153-1-2019.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
- Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, comprendió la verificación de la implementación de tres (3) recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento, dos (2) como resultado del Informe CUA 71431-1-2018 Auditoría de gestión de perfil de puestos y verificación física de personal, y una (1) como resultado del Informe CUA 71583-1-2018 Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con los documentos examinados, que fueron remitidos a la



Dirección de Auditoría Interna por el Director de la Junta Calificadora de Personal, en Oficios No. JCP/DIR/MVPB/eavs de fecha 13 de junio de 2019 y No. DJCP/MVPB de fecha 03 de julio de 2019, se estableció que el estado actual de las recomendaciones, es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver Anexo 1)

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones; así como evidencia presentada y evaluación realizada, se estableció que las recomendaciones de los siguientes hallazgos se encuentran en proceso:

Informe CUA 71431-1-2018 Auditoría de gestión de perfil de puestos y verificación física de personal por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018

Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento o de Aspectos Legales

Hallazgo No. 1 Falta de Actualización de reglamento Interno y manual de funciones, organización y puestos: La recomendación queda en proceso debido a que a la fecha del seguimiento, el Director de la Junta Calificadora de Personal manifestó que las modificaciones al Reglamento Interno y Manual de Funciones de la Junta Calificadora de Personal, se encuentran en proceso de revisión del primer borrador, y así mismo, no fue posible observar el avance de dichas modificaciones.

Hallazgo No. 2 Servidores Públicos no cumplen con el perfil del puesto: La recomendación queda en proceso debido a que a la fecha del seguimiento se observó lo siguiente: a) En el caso del colaborador Marco Tulio Arévalo Lone ya inició un curso para acreditar sus conocimientos en Office, sin embargo el mismo no lo ha culminado. b) Respecto a la colaboradora Olga Elizabeth García Martínez, presentó certificado que acreditaba conocimientos en los Programas Power Point y Excel, quedando pendiente acreditar el conocimiento en Outlook, y c) En el caso de los colaboradores Matías y Matías, Celeste Jerónima y Enrique Antonio Vega Solis, no adjuntan información respecto a los cursos que tienen pendientes de acreditar.

Informe CUA 71583-1-2018 Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018.

Hallazgo de Control Interno

Hallazgo No. 1 Uso Parcial del módulo de contabilidad en el sistema de

Gestión Financiera: La recomendación queda en proceso, derivado a que el inconveniente respecto a la impresión de Conciliaciones Bancarias con márgenes incorrectos, no ha podido resolverse en el Sistema de Gestión Financiera del Ministerio de Educación.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De acuerdo al acta DIDAI-10-2019 de fecha 02 de julio de 2019, del libro autorizado por Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 32513, se dejó constancia que este fue el segundo y último seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y que el cumplimiento de las recomendaciones en proceso, quedan bajo la responsabilidad de la Administración de la Junta Calificadora de Personal.

Atentamente,


Licda. Yany Maria Berreondo Roulet
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
YANY MARIA BERREONDO ROULET
Auditor


Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director



ANEXOS

ANEXO 1

Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, en el Informe CUA 86153-1-2019 Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en Informes CUA 71583-1-2018 y CUA 71431-1-2018

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Condición y Recomendación	Acciones Realizadas
Informe CUA 71431-1-2018 Auditoría de gestión de perfil de puestos y verificación física de personal por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018. Hallazgo No. 1 Falta de actualización de reglamento interno y manual de funciones, organización y puestos. Condición En la Junta Calificadora de Personal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, se detectó que en el reglamento interno de la Junta Calificadora de Personal y manual de funciones, organización y puestos no se encuentra definido el perfil y puestos de dos servidores públicos, uno con cargo al renglón presupuestario 011 Personal Permanente y otro con cargo al renglón presupuestario 022 Personal por contrato. Recomendación Que el Presidente de la Junta Directiva de la Junta Calificadora de Personal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el Director continúe con el seguimiento al proyecto del reglamento orgánico interno y manual de funciones, organización y puestos, de conformidad a la organización y funciones de áreas y unidades administrativas que la conforman.	En Oficio No. 425-2019 de fecha 13 de junio de 2019, el Licenciado Marco Vinicio Pinelo Bran, Director de la Junta Calificadora de Personal, indica respecto al Hallazgo No. 1 Falta de actualización de reglamento interno y manual de funciones, organización y puestos, que el mismo está en proceso de revisión del primer borrador. Así mismo, se verificó en el Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9000) del Ministerio de Educación, si existía alguna modificación respecto al Manual de Funciones de la Junta Calificadora de Personal, sin embargo el último manual colgado en la página, corresponde al 26 de junio del 2010. Conclusión: La recomendación queda en proceso derivado a que a la fecha del seguimiento no se logró observar el avance respecto a las modificaciones al Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo de la Junta Calificadora de Personal.
Hallazgo No. 2 Servidores públicos no cumplen con el perfil del puesto Condición En la Junta Calificadora de Personal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, se determinó, según revisión de expedientes laborales de personal, que 5 servidores públicos no cumplen con el perfil del puesto descrito en el Manual de Funciones, Organización y Puestos de la dependencia. Recomendación Que el Director de la Junta Calificadora de Personal, gires instrucciones por escrito y de seguimiento, a efecto que el expediente de los 4 servidores públicos que no se encontraron los créditos académicos en cursos de computación y al colaborador que se encuentra encargado de inventarlos, que se comprometan en un plazo prudente convenido entre las partes a recibir los cursos en	En Oficio No. 425-2019 de fecha 13 de junio de 2019, el Licenciado Marco Vinicio Pinelo Bran, Director de la Junta Calificadora de Personal, indica respecto al Hallazgo No. 2 Servidores públicos no cumplen con el perfil de puesto, que por medio de los oficios 256, 257, 258 y 259 se exhorto nuevamente al personal para acreditar los cursos de computación, sin embargo, a la presente fecha aún existe personal que se encuentra pendiente de los mismos, adjuntado en anexo fotocopia de oficios y constancias. En Oficio D/CP/MVPB/gmpn Números: 256-2019, 257-2019, 258-2019 y 259-2019 todos de fecha 23 de abril del año 2019, el Licenciado Marco Vinicio Pinelo Bran exhorta a los colaboradores(as): Celestre Jerónima Matías y Matías, Olga Elizabeth García Martínez, Enrique Antonio Vega Solís y Marco Tulio Arévalo Lone a que acrediten los cursos pendientes. Se observó la siguiente documentación: a) Copia de Constancia de la Delegación Departamental de Chimaltenango de INTECAP, donde hace constar que el Licenciado Marco Tulio Arévalo Lone, está inscrito en el evento WINDOWS Y OFFICE INICIAL, que se lleva a cabo del 06 de mayo al 15 de julio de



computación que solicita el perfil e iniciar sus estudios en una carrera universitaria respectivamente acorde a las funciones que realizan cada uno de ellos.	2019, en horario de 8:00 a 13:00 horas, los días lunes en dicha delegación. b) Copia de Certificado del curso de Power Point 2010 de la Señora Olga Elizabeth García Martínez, impartido por GEFRAMESA. c) Copia de Certificado del curso Excel 2010 de la Señora Olga Elizabeth García Martínez, impartido por ITLearning y New Horizons. Conclusión: Se analizó la documentación proporcionada y el comentario vertido por el Director de la Junta Calificadora de Personal, sin embargo se observó lo siguiente: a) En el caso del colaborador Marco Tulio Arévalo Lone pudo observarse que ya inició un curso para acreditar sus conocimientos en Office, sin embargo el mismo lo culminará hasta el mes de julio del presente año. b) Respecto a la colaboradora Olga Elizabeth García Martínez, únicamente presentó certificado que acreditaba conocimientos en los Programas Power Point y Excel, quedando pendiente acreditar el conocimiento en Outlook. c) En el caso de los colaboradores Matías y Matías, Celeste Jerónima y Enrique Antonio Vega Solís, no adjuntan información respecto a los cursos que tienen pendientes de acreditar. Sin embargo, la recomendación continúa en proceso, derivado a que aún quedan colaboradores pendientes de acreditar sus conocimientos en áreas técnicas específicas.
Informe CUA 71583-1-2018 Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre del 2018 Hallazgo No. 1 Uso parcial del módulo de contabilidad en el sistema de Gestión Financiera. Condición En la Junta Calificadora de Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, en la revisión del área de contabilidad, se determinó que el libro de bancos, conciliaciones bancarias y caja fiscal no son impresos en formas oficiales a través del módulo de contabilidad del Sistema de Gestión Financiera, utilizando para el efecto auxiliares de Excel. Recomendación Que el Director de la Junta Calificadora de Personal, gire sus Instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Coordinador del Departamento Administrativo Financiero realice lo siguiente: 1. Solicite capacitación sobre el uso del módulo de contabilidad del Sistema de Gestión Financiera a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el personal de su Departamento. 2. Utilizar el Módulo de contabilidad en su totalidad, generando e imprimiendo libro de bancos, conciliaciones bancarias y en adelante la caja fiscal.	En Oficio No. 425-2019 de fecha 13 de junio de 2019, el Licenciado Marco Vinicio Pinelo Bran, Director de la Junta Calificadora de Personal, indica respecto al Hallazgo No. 1 Uso parcial del módulo de contabilidad en el sistema de gestión Financiera que a la fecha se continúa teniendo el inconveniente en cuanto a la impresión por márgenes incorrectos, situación que actualmente está siendo corregido por las Direcciones de Informática y Administración financiera, no obstante, el Sistema de Gestión Financiera se opera en su totalidad. Así también adjuntan oficio presentado a la Dirección de Administración Financiera con el objeto que les indique por escrito que procede con el mencionado proceso. En Oficio No. 424-2019 de fecha 13 de junio del presente año, los Licenciados: Marco Vinicio Pinelo Bran, Director de la Junta Calificadora de Personal y Enrique Antonio Vega Solís, Coordinador Administrativo Financiero de la Junta Calificadora de Personal, solicitan al Licenciado José Donald Carías Valenzuela sus buenos oficios a efecto de trasladar a quien corresponda, para que les indiquen por la vía escrita el procedimiento correcto a seguir para desvanecer el hallazgo en mención. Conclusión: La recomendación queda en proceso derivado a que el inconveniente en cuanto a la impresión por márgenes incorrectos no ha podido resolverse en el Sistema de Gestión Financiera del Ministerio de Educación.

